**ANEXO # 1**

**FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO**

**Auditoria 01 de Abril al 31 de Octubre de 2011 y 1° de Junio 2012 al 31 de Agosto de 2013**

**Observaciones No. 1.1, 1.2 Y 1.3. Página 1 de 21.**

* 1. ***Y 1.2.- Programa Anual de Adquisiciones***

***1.3.- Reglamento Interno.***

***Contestación:***

**1.1**.- En relación al Programa Anual de Adquisiciones 2012 y 2013, manifestamos que los representantes de cada una de las zonas que conforman el Contrato de Fideicomiso de los Municipios del Interior del Estado de Jalisco, elaboran puntualmente su programa anual de adquisiciones, para conformarlo al expediente del presente Fideicomiso.

Así mismo, el citado Programa Anual de Adquisiciones, presentado al Fideicomiso, no se entrega a la Secretaría de Administración para su validación, ya que como se establece en el artículo primero de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, la Secretaría de Administración, con observancia de las disposiciones legales aplicables, establece que llevará a cabo la contratación de sus adquisiciones o recepción de servicios, recordándoles que esto no se puede llevar a cabo, en virtud de que la citada Secretaría de Administración, no forma parte del Contrato de Fideicomiso, ni del Comité Técnico. Adicionalmente manifestamos y recordamos, que el Fideicomiso está constituido de manera autónoma, siendo custodiado y administrado por un Comité Técnico de conformidad con las reglas establecidas desde un inicio por el Gobierno del Estado de Jalisco.

Por lo anteriormente fundamentado, el presente Fideicomiso, NO incumple en los artículos mencionados del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

Solicitamos la Solventación.

**1.2.-** Adjuntamos los programas anuales de adquisiciones de los ejercicios 2011,2012 y 2013, de las diferentes zonas integradas por Fideicomiso de Turismo de los Municipios del Interior del Estado de Jalisco, por lo cual no existe el riesgo de incumplir con los objetivos programados.

Solicitamos la Solventación.